

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES Plan de Vinculación Corporativa – Funcionarios y Empleados UNP

Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal*

NIT: [- - - - -] | Correo: [contacto@asilegal.com.co] | Tel: [- - - - -] |
Web: [www.asilegal.com.co]

Este documento describe los Términos y Condiciones Generales aplicables al acceso y uso de los servicios ofrecidos por Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal, en su calidad de prestador de servicios jurídicos prepagados, en el marco del convenio de vinculación colectiva suscrito con los funcionarios y empleados de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

PRIMERA. CAPACIDAD: Los servicios de ***Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal*** están disponibles exclusivamente para personas naturales que cuenten con capacidad legal para contratar en la República de Colombia. No podrán acceder a los servicios las personas que no ostenten dicha capacidad, tampoco los menores de edad.

Únicamente podrán registrarse como usuarios las personas naturales mayores de edad con capacidad para contratar de conformidad con la ley colombiana que, además, tengan la condición de funcionarios activos, empleados o contratistas vinculados a la Unidad Nacional de Protección – UNP, en cualquiera de sus modalidades de vinculación laboral o contractual.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO: Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal** se obliga a prestar servicios jurídicos integrales prepagados al suscriptor, en las condiciones, términos, alcances y tarifas establecidos en el presente documento, bajo el ****Plan de Vinculación Corporativa**** diseñado para los funcionarios y empleados de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

TERCERA. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Estos Términos y Condiciones Generales regulan el proceso para contratar el plan ofrecido a los funcionarios y empleados de la UNP, así como el tratamiento de datos de los usuarios que se registren.

Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal** se compromete a promover que la información que se comunique garantice el respeto de los derechos de propiedad intelectual, así como de la dignidad humana, la moral y las buenas costumbres. Es obligación de los usuarios hacer un uso correcto de la información a la que accedan.

El contratante asume responsabilidad frente a ****Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal****, y frente a terceros, por todas las órdenes y transacciones validadas con su usuario y clave, las cuales presuponen su consentimiento y autorización. El contratante se obliga a notificar por escrito o por el medio más expedito cualquiera de las siguientes situaciones:



- Algún error o hecho inusual al recibir mensajes relacionados con algún servicio o cobro.
- Cualquier acceso no autorizado a su cuenta o datos personales.

CUARTA. ACEPTACIÓN DEL ACUERDO: Con la aceptación de estos términos y condiciones, el contratante manifiesta expresamente su consentimiento y autorización para que en la prestación de servicios jurídicos prepagados por ****Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal**** se utilicen mensajes de datos y métodos de firma electrónica, en los términos de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen. El usuario acepta expresamente que las transacciones, compras, suscripción de contratos, pagos y accesos realizados con su usuario registrado y contraseña producen plenos efectos jurídicos.

QUINTA. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos en que la ley exija un "contrato de venta de servicios" o documento equivalente, se entenderá que estos Términos y Condiciones, junto con el precio, la modalidad de servicio jurídico prepagado, la forma de pago y las características esenciales del plan, constituyen el Contrato de Vinculación entre el contratante y ****Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal**.

SEXTA. CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO – PLAN DE VINCULACIÓN CORPORATIVA UNP

1. Descripción del Servicio El ****Plan de Vinculación Corporativa para Funcionarios y Empleados de la UNP**** proporcionará a los suscriptores asesoría jurídica integral ilimitada, representación judicial en primera y segunda instancia, recursos especiales de casación y revisión, y asesoramiento especializado en todas las áreas del derecho.

2. Duración del Plan El Plan tiene una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de activación individual de cada suscriptor.

3. Alcance Geográfico: Los servicios estarán disponibles ****sin límite de casos y en todo el territorio nacional (Colombia)****.

4. Servicios Incluidos

4.1. Asesoría Jurídica Ilimitada:

- Consultas telefónicas, por correo electrónico o presenciales sin límite durante la vigencia del plan.
- Asesoría en derecho laboral, administrativo, civil, familia, penal, disciplinario y demás áreas del derecho.
- Atención especializada en asuntos relacionados con el régimen laboral aplicable a los funcionarios y empleados de la UNP.

4.2. Elaboración y Revisión de Documentos Jurídicos:

ASÍ-LEGAL

- Redacción de contratos, minutas legales, derechos de petición, acciones de tutela, liquidaciones laborales, impugnaciones, recursos administrativos y demás documentos que requiera el suscriptor.

4.3. Representación Judicial:

- Representación legal en procesos judiciales de primera y segunda instancia en todas las especialidades del derecho.

4.4. Recursos Especiales:

- Interposición de recursos especiales de casación y revisión, según lo permitido por la normativa vigente.

4.5. Beneficios Adicionales para el Suscriptor y su Familia: Los beneficios gratuitos e ilimitados durante la vigencia del contrato incluyen asesoría jurídica ilimitada y redacción de peticiones y contratos a familiares del suscriptor, que pueden ser: padres, hermanos, cónyuge o compañera/compañero permanente e hijos*

5. Exclusiones

-El Plan no cubre honorarios y costas judiciales, ni cualquier otro gasto no expresamente incluido, cuando los hechos que generan el servicio sean anteriores a la suscripción.

- El Plan tiene cubrimiento exclusivo para el contratante suscriptor. La asistencia a beneficiarios aplica únicamente para los familiares señalados en la cláusula 4.5.

- En caso de mora en el pago igual o superior a **dos (2) meses**, el contrato se terminará de manera inmediata.

6. Renovación Automática: El Plan se renovará automáticamente por períodos adicionales de un (1) año, a menos que el suscriptor notifique su decisión de cancelación con al menos treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento. El suscriptor podrá dar por terminado el servicio en cualquier momento luego de culminado el primer año de contrato.

7. Tarifas y Pagos La tarifa del Plan de Vinculación Corporativa se pagará en períodos **mensuales** por un valor de **SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/Cte. (\$74.900)***, valor que se incrementará anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que el Gobierno Nacional establezca.

7.2. El pago podrá realizarse mediante descuento por nómina, transferencia bancaria, PSE u otros medios de pago habilitados por **Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal**.

7.3. En el caso de suscripción colectiva gestionada a través de la UNP como empleador, las condiciones de pago podrán ser objeto de acuerdo especial entre las partes institucionales.

8. CANCELACIÓN DEL PLAN El suscriptor podrá cancelar el Plan una vez terminada la permanencia mínima de ****un (1) año****, sin que proceda reembolso por períodos no utilizados. En caso de cancelación con procesos judiciales activos, se procederá a emitir la respectiva renuncia a la representación judicial con aviso previo al suscriptor.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal** se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento. Las modificaciones entrarán en vigencia mediante notificación directa a los suscriptores con no menos de quince (15) días de antelación.

OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, ****Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal**** informa que los datos personales del suscriptor serán tratados con la finalidad exclusiva de prestar los servicios contratados y gestionar el cobro de la tarifa pactada. Los datos no serán cedidos a terceros sin autorización expresa del titular. El suscriptor podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante solicitud al correo de ****Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal****.

NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia o controversia se resolverá, en primera instancia, de manera directa y amigable. De no llegarse a un acuerdo, las partes podrán acudir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos previstos en la ley colombiana, y en última instancia, a los jueces competentes de ****Bogotá D.C.****

DÉCIMA. INFORMACIÓN DE CONTACTO

- ****Correo electrónico:**** [contacto@asilegal.com.co]
- ****Teléfonos:**** [- - - - - / - - - - -]
- ****Sitio web:**** [www.asilegal.com.co]
- ****WhatsApp:**** [- - - - -]

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR LIBRANZA: En ejercicio de lo dispuesto en la Ley 1527 de 2012, el suscriptor autoriza de manera libre, voluntaria e informada — incluyendo por medios electrónicos con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 — a la Unidad Nacional de Protección – UNP, para que descuenta directamente de su salario o emolumentos el valor mensual de SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/Cte. (\$74.900), y los traslade a Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal como operador beneficiario. Esta autorización tendrá vigencia durante toda la ejecución del contrato, no podrá revocarse unilateralmente durante el período de permanencia mínima de un (1) año, y vencido este, requerirá preaviso escrito de treinta (30) días. El descuento se ajustará automáticamente con el incremento anual según el IPC, previo aviso de

ASÍ-LEGAL

quince (15) días. En ningún caso el total de descuentos por libranza superará el cincuenta por ciento (50%) del salario neto mensual del suscriptor.

Nombre: _____ C.C.: _____

Firma o aceptación electrónica: _____ Fecha: _____

Concisa, legalmente sólida y válida tanto para firma física como para aceptación en línea mediante clic, firma electrónica o registro digital.

Firma del Suscriptor:** _____

Nombre completo: _____

Cédula de ciudadanía No.: _____

Cargo en la UNP: _____

Dependencia / Área: _____

Fecha de suscripción: _____

Firma Representante Legal – Servicios Integrales Legales SAS – ASÍ Legal**

[Nombre del Representante Legal]

C.C. No. [- - - - -] | NIT: [- - - - -]

